



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



OTSI

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 101-GM-MDSS-2021

San Sebastián, 27 de octubre de 2021

VISTOS:

El informe N° 2263-GPP-FDEP-MDSS-2021 y el Informe N° 170-SGPR/GPP-MDSS-2021.

CONSIDERANDO:

El contenido de dicho informe se procede a declarar la siguiente fe de erratas en la Directiva N° 012 de pago de estipendios económicos de los actores sociales, respecto al artículo VII, numeral 7.1 Identificación y seguimiento de la población objetivo a través de comunicaciones telefónicas a cargo de los actores sociales, conforme se detalla:

DICE:

En esta etapa se asignará las propinas o estipendios para el cumplimiento de metas sociales, gastos por el otorgamiento de propina o estipendio a personas naturales que apoyen al cumplimiento de las metas del sector público en temas sociales tal como la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y las personas con discapacidad severa, respectivamente del rubro 09, recursos directos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y su procesamiento y determinación mensual es responsabilidad de la Sub Gerencia de Salud y Nutrición.

DEBE DECIR:

En esta etapa se asignará las propinas o estipendios para el cumplimiento de metas sociales, gastos por el otorgamiento de propina o estipendio a personas naturales que apoyen al cumplimiento de las metas del sector público en temas sociales tal como la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y las personas con discapacidad severa, estos gastos serán afectados a los recursos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, su procesamiento y determinación mensual es responsabilidad de la Sub Gerencia de Salud y Nutrición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN
Lic. Juan Pablo Luza Sikuy
GERENTE MUNICIPAL

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”